

## ***Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería***

ACUERDO No. 003-13

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de enero, 2013

### **EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, es la institución del Estado, responsable del desarrollo agropecuario del país, promoviendo procesos conducentes para lograr niveles de competitividad en el Sector Agroalimentario nacional, implementando mecanismos y acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población hondureña.

**CONSIDERANDO:** Que el Sector Privado para competir exitosamente en un entorno globalizado, requiere del acompañamiento de políticas de Estado, que le permitan lograr ventajas competitivas, con acceso de participación permanente en el mercado, a efecto de que el Sector Productor y Agro empresarial alcance un desarrollo económico y social sostenible.

**CONSIDERANDO:** Que el Estado ha adoptado el enfoque de Cadenas Agroalimentarias a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), como estrategia para el alineamiento de los recursos destinados a apoyar al Sector Agroalimentario y que en el marco de la Cadena de Naranja se ha identificado una creciente demanda de este rubro en los mercados internacionales.

**CONSIDERANDO:** Que con fecha 10 de octubre del dos mil doce, la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y el Sector Privado, firmaron Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena del Rubro de la Naranja, como instrumento guiador y ordenador para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitividad de esta cadena, de tal forma que se garantice el desarrollo de su capacidad para competir exitosamente en el ámbito internacional.

#### **POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere la Ley en aplicación de los Artículos: 255 de la Constitución de la República; 36 numeral 8), 116, 118, 119 numeral 3) y 122 Ley General de la Administración Pública; 23 del Reglamento de Organismo y Competencia del Poder Ejecutivo y Acuerdo Ministerial N° 711-03 de fecha 15 de Agosto del 2003.

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena

Agroalimentaria del Rubro de la Naranja, firmado entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería y el Sector Privado, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., el diez de octubre del dos mil doce y que literalmente dice:

#### **“ACUERDO MARCO PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DEL RUBRO DE LA NARANJA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL SECTOR PRIVADO.**

La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, representada por el Ingeniero **Jacobo José Regalado Weizemblut**, mayor de edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0501-1968-01928, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No.123-A-2010 de fecha 10 de febrero de 2010 y los miembros del Comité de la Cadena Agroalimentaria de Naranja, representados por actores privados como: Productores, Viveristas, Proveedores Servicios y de Asistencia Técnica, Proveedores de Maquinaria y Equipo, Empacadoras de Fruta, Proveedores de Insumos (bolsas, fertilizantes, plaguicidas, envases, cajas, pallets), Procesadores de Concentrado de Naranja, Fabricantes de Jugo Fresco, Productores de Licor de Naranja, Comercializadores, Instituciones académicas y otros actores en acciones de generación y transferencia tecnológica; y organizaciones de apoyo entre ellas: Proyectos de Desarrollo, Organizaciones No Gubernamentales, Instituciones Gubernamentales, Organismos de Investigación Nacional y Regional, Cooperación Internacional entre otras; hemos convenido suscribir como al efecto suscribimos el presente Acuerdo Marco de Competitividad, denominado en adelante Acuerdo, como instrumento para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas de la Cadena Agroalimentaria de la Naranja, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad, para competir exitosamente en el ámbito regional e internacional, bajo los considerandos siguientes:

**CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), es la institución del Estado responsable del desarrollo agrícola y rural del país y promueve a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), procesos conducentes a lograr la modernización y transformación productiva con un enfoque de Cadena de Valor, teniendo como objetivo incrementar los niveles de productividad y competitividad en el sector agrícola.

**CONSIDERANDO:** Que es prioridad del Gobierno de la República, establecer los planteamientos de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021, la Visión de País 2010-2038, el Plan de Nación 2010-2022 y del Plan Estratégico Agrícola 2010-2014.

**CONSIDERANDO:** Que se realizó una síntesis de la visión compartida por las Partes sobre la situación actual de la Cadena de Naranja, sus limitaciones internas y externas, sus fortalezas y sus oportunidades, y basándose en estos elementos, se han definido las áreas de acción, los objetivos y las estrategias que permitirán lograr el desarrollo sostenible de la Cadena, con el compromiso de todos los involucrados.

**CONSIDERANDO:** Que entendemos que la capacidad de producción eficiente y efectiva de un país o una región permite competir exitosamente en mercados globalizados, generando crecimiento sostenido en el largo plazo, contribuyendo de esa manera a mejorar los ingresos y la calidad de vida de sus habitantes.

**CONSIDERANDO:** Que el Sector Privado requiere del acompañamiento de las Políticas de Estado, para lograr la competitividad del Rubro de la Naranja a efecto de influir en los múltiples factores que inciden en el desempeño de las actividades productivas.

El presente **Acuerdo** como instrumento guía y ordenador de las acciones a implementar, para lograr las metas planteadas en el Rubro de la Naranja se establece bajo las cláusulas siguientes:

#### CLÁUSULA PRIMERA ANTECEDENTES

##### SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO

##### A. Situación actual:

1. Evolución y Etapa de Desarrollo de la Cadena de la Naranja.

El cultivo de la naranja en Honduras se remonta a los tiempos de la colonia, aunque de modo disperso en todo el país. En la década de los 60s las primeras plantaciones comerciales se iniciaron en los departamentos de Cortés y Colón, sembrándose la variedad Piña, la que conquistó el mercado nacional y tiempo después el centroamericano. El cultivo se expandió rápidamente, particularmente en el municipio de Sonaguera departamento de

Colón, pese a las dificultades que representaba la falta de carreteras y transporte adecuado.

En 1985, una empresa de capital estadounidense inició el procesamiento industrial de la naranja, en el departamento de Colón, llegando a procesar unas 35,000 TM de fruta anualmente. Posteriormente, una empresa de capital hondureño entró al mercado de concentrado de naranja, absorbiendo a la primera empresa y aumentando la capacidad instalada a 1000 TM diarias. Esta empresa impulsó el cultivo de la variedad Valencia, por ser más apropiada para su transformación agroindustrial. Actualmente, se produce la Valencia en un 38% del área cosechada y el restante 62% continúa siendo de la variedad Piña.

Para el 2010, de las 19,550 Has. dedicadas a la producción de cítricos, 17,657 Has. correspondían a naranja dulce (90.3%), 1,214 Has. a la producción de limón y lima (6.2 %) y apenas 549 Has. estaban dedicadas al cultivo de toronja (2.9%). En congruencia, la producción de cítricos en Honduras fue de 266,221 TM de naranja dulce (93%), 10,418 TM de toronja (3.6%), y 9,853 TM de limón (3.4%).

Actualmente, la Cadena del Rubro de la Naranja está constituida por:

- 3,000 Productores
- 3 Procesadores de concentrado (uno establecido y dos para iniciar a operar final 2012)
- 1 Procesador de licor y mermeladas
- 1 Empacadora
- 60 Intermediarios

#### CUADRO 1. PARÁMETROS IMPORTANTES DEL RUBRO DE LA NARANJA EN EL AÑO 2011

| Parámetro                | Detalle                                                                                                                                                              |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Área de mayor producción | Departamento de Colón                                                                                                                                                |
| Área sembrada            | 15,150 Has en 5,038 Explotaciones                                                                                                                                    |
| Producción               | 266,221 TM                                                                                                                                                           |
| Rendimiento              | 20 TM/Ha                                                                                                                                                             |
| Ingreso                  | US\$ 22.4 millones                                                                                                                                                   |
| Empleos permanentes      | 6,880 empleos                                                                                                                                                        |
| Mercados                 | Local (Procesador de Concentrado y Licor, y Empacadora), Nacional, Centroamericano e Internacional (Francia, fruta fresca y Estados Unidos de América, concentrado). |
| Nivel tecnológico        | Medio                                                                                                                                                                |
| Servicios de Apoyo       | Regional de la SAG (Tocoa y Olanchito), DICTA, SENASA, PRONEGOCIOS                                                                                                   |
| Exportaciones            | 24,721 TM de fruta fresca, y 8,135 TM concentrado de naranja                                                                                                         |
| Importaciones            | 552 TM de fruta fresca y 1,079 TM de concentrado de naranja                                                                                                          |

Actualmente, el Sector Citrícola nacional consciente de la presencia de Huanglongbing (HLB) o enverdecimiento de los cítricos y su vector, ha manifestado unidad granítica para combatir este problema, estableciendo un FONDO para la efectiva ejecución del "Plan de Contingencia para la Prevención y Contención de Huanglongbing en Honduras". Este FONDO se capitalizará gracias a las aportaciones voluntarias del Sector Productivo, Industrial y/o Exportador de la siguiente manera: a) Productor: L. 30.00 por TM de producto fresco entregado a la planta procesadora, b) Industria: L. 20.00 por TM de fruta fresca procesada; y, c) Exportador: L. 30.00 por TM de fruta fresca exportada.

2. Aspectos Relacionados a la Producción Nacional de la Naranja.

En los años 2007 y 2008, se registró un crecimiento en el área de producción de la Naranja de alrededor de 977 Has., en comparación a lo observado el año 2006. Sin embargo, las estadísticas mostraron una disminución del área cosechada de aproximadamente 3,843 Has., en comparación a lo cosechado en el año 2011. Por otro lado, en términos productivos se observó que el mejor año de producción fue el 2006, produciéndose alrededor de 290,000 TM. Luego la producción se redujo durante los años 2007 y 2008, alcanzándose 236,709 TM, pero ésta obtuvo un repunte para los años 2010 y 2011, cuando la producción se incrementó a 266,657 TM.

En relación a las exportaciones, los volúmenes observados mostraron una tendencia al crecimiento, que fue desde las 10,323 TM en el 2006, a 60,242 TM en el 2010. Desafortunadamente en el año 2011, se observó una drástica reducción en los volúmenes exportados, cayendo a alrededor de 24,721 TM. En términos de consumo aparente que es igual a la producción más importaciones menos las exportaciones, durante este mismo periodo se registró una propensión a la baja, desde 279.4 TM en el año 2006 a 248.1 TM en el año 2011, observándose el menor consumo aparente en el año 2008 (181.2 TM).

Las exportaciones de naranjas frescas en Honduras para el año 2011, representan 0.03% de las exportaciones mundiales, ocupando la posición relativa número 46, en las exportaciones mundiales. Cabe mencionar que la producción del país abastece el mercado nacional de naranjas frescas, razón por la cual las importaciones de este producto son reducidas. En términos de productos procesados, las exportaciones de Concentrado de Naranja en el año 2011, representan 0.2% de las exportaciones mundiales para este producto, con la posición relativa número 21, en las exportaciones mundiales. En general la importación de concentrado al país es mínima.

A. Limitaciones que Afectan el Funcionamiento de la Cadena.

I. Servicios de Apoyo

1) Falta de financiamiento para el control de HLB y su vector, no contemplados en la oferta crediticia de las instituciones bancarias ubicadas en el departamento de Colón. 2) Ausencia de alianzas estratégicas entre los proveedores de insumos, lo que ocasiona que los precios de los insumos tengan diferenciales que reducen la capacidad adquisitiva de los productores.

II. Bloque Central

Productores

1) Presencia del HLB, su vector y la diseminación de la enfermedad. 2) Organizativa no consolidada. 3) Mal manejo del cultivo (fertilización, control de malezas y podas) y manejo

sanitario (plagas y enfermedades). 4) Ausencia de líneas de crédito específicas para el Rubro. 5) Excesiva presencia de intermediarios. 6) Falta de mercadeo. 7) Carencia de competencia a nivel de procesamiento. 8) Bajos precios de parte de los intermediarios y procesadora de concentrado. 9) Urgente cambio varietal para fruta destinada para proceso.

Procesadores de Licores y Jaleas

1) Dificil acceso al crédito. 2) Falta de mercadeo y promoción. 3) Dependencia de un único proveedor de envases. 4) Alto costo de los servicios públicos.

Empacadores:

1) Falta de capacitación en Buenas Prácticas de Empaque. 2) Limitada ventana de exportación para Europa, de la variedad demandada. 3) Excesiva participación de intermediarios en el proceso de comercialización. 4) Altos costos de los servicios públicos.

Procesadores de Concentrado de Naranja

1) Limitada capacidad instalada de proceso (105,000 TM Anuales). 2) Baja calidad de la materia prima ofertada.

III. Marco Regulatorio

1) Falta de voluntad política para la aplicación del Acuerdo Ministerial No. A-440-2010 de fecha 03 de mayo del 2010, donde se autorizó la creación de un Fondo de Emergencia para combatir la presencia y evitar la dispersión del HLB en Honduras.

B. Desafíos de la Cadena

Dentro de los desafíos que enfrenta la Cadena del Rubro de la Naranja, se destaca la necesidad de apoyar acciones para incrementar la producción y la productividad de los pequeños productores, así como mejorar la gestión de la calidad a lo largo de la Cadena.

I. Servicios de Apoyo:

1) La obtención de otorgamiento de tasas preferenciales para los créditos para Cítricos. 2) Alcanzar una alianza estratégica con los proveedores de insumos para la obtención de mejores precios. 3) Aumentar la oferta de empresas prestadoras de servicios de asistencia técnica. 4) La producción de plantas comerciales en viveros protegidos.

II. Bloque Central:

1) Reducir al mínimo la diseminación del HLB, controlando el vector, eliminando las plantas positivas y aportando económicamente para el Programa de Control del HLB y su vector. 2) Alcanzar mayor grado de asociatividad entre todos los actores de la Cadena. 3) La operación de las dos nuevas plantas procesadoras de fruta. 4) Realizar alianzas estratégicas para alcanzar mejores precios de la fruta, a través de la venta directa. 5) La sustitución varietal con plantas provenientes de viveros protegidos. 6) La mitigación de los daños que causen los efectos del cambio climático en los diferentes estados fenológicos del cultivo de la naranja (germinación, en el vivero, establecimiento de la plantación, desarrollo vegetativo, floración, fructificación, cosecha). 7) Integración gradual de las familias participantes en las actividades de producción de licores y de jaleas de naranja.

III. Marco Regulatorio

1) Alcanzar la integración en la Cadena de la Naranja con las 10 Alcaldías Municipales del departamento de Colón, para gestionar fondos para el Acuerdo de Emergencia por presencia del HLB. 2) Constituir el Programa Nacional de Generación y

Transferencia de Tecnología para Cítricos. 3) Recibir mayor apoyo de Programas y Servicios de la SAG (Dirección General de Riego y Drenaje, Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria, Servicio de Educación Agrícola, Capacitación y Desarrollo Agro Empresarial, entre otros).

## CLÁUSULA SEGUNDA MARCO CONCEPTUAL

**MISIÓN:** Mejorar los niveles de producción y productividad de los cítricos y sus derivados excediendo las normas de calidad de los mercados, creando un entorno favorable para el adecuado desarrollo del sector, ubicándolo en un rubro de importancia en la generación de divisas para el país.

**VISIÓN:** Un sector productivo fortalecido a lo largo de toda la Cadena, insertado en el mercado globalizado, produciendo y comercializando con altos niveles de eficiencia y competitividad, en armonía con el ambiente, generando riqueza y desarrollo para los actores de los diferentes eslabones.

## CLÁUSULA TERCERA OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la producción y mejorar la productividad y competitividad de la Cadena de la Naranja en Honduras, articulando y armonizando acciones con los diferentes actores del rubro, estableciendo mecanismos para superar los obstáculos y cumplir con las exigencias y requisitos del mercado nacional e internacional.

## CLÁUSULA CUARTA OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Involucrar a los actores de las diferentes zonas productoras de cítricos del país a la Cadena Agroalimentaria, a través de la formación de Asociaciones (consolidación gremial) y Comités Regionales.
- b) Diseñar y gestionar la implementación de programas que atiendan las demandas de capacitación, asistencia técnica y transferencia e innovación de tecnologías requeridas para generar capacidad local en pro del mejoramiento de la calidad de la fruta, de la generación del valor agregado a la fruta fresca y de los productos procesados, así como el desarrollo empresarial.
- c) Desarrollar alianzas estratégicas para la adquisición de insumos (mercados de escala), así como para la comercialización, la transferencia de conocimiento y de tecnología, y el manejo integrado del cultivo y de plagas.
- d) Fomentar y desarrollar la exportación de la producción, reduciendo las importaciones de productos frescos y procesados como meta central.
- e) Mejorar la producción, productividad y competitividad de los actores del bloque central de la Cadena de la Naranja.
- f) Desarrollar y establecer canales de comunicación entre los eslabones de la Cadena de Valor de la Naranja a través de la realización de estudios permanentes de inteligencia de mercados.
- g) Incorporar a la producción de cítricos la protección, conservación y uso adecuado y racional de los recursos naturales y el medio ambiente.

## CLÁUSULA QUINTA ESTRATEGIA

### I. Servicios de Apoyo

1) Elaborar el Plan Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología en Cítricos en función de las demandas de la Cadena y las regiones, que incluya: el diseño de paquetes de fertilización, prácticas para reducción de costos y pérdidas de cosecha, determinación de la importancia económica de los problemas fitosanitarios, el aumento de la oferta de empresas prestadoras de servicios de Asistencia Técnica, así mismo la producción de plantas comerciales en viveros protegidos. 2) Gestionar la apertura y readecuación de los servicios financieros para los pequeños productores de cítricos, incluyendo el tema de las garantías, los plazos y las tasas de interés.

### II. Bloque central

#### Productores

1) Reducir al mínimo la diseminación de HLB. 2) Incentivar la participación del mayor número de actores, integrando otras zonas productoras de cítricos del país a la implementación del enfoque de Cadena. 3) Caracterizar los actores y las diferentes organizaciones regionales, evaluando sus fortalezas y debilidades. 4) Definir costos, planes de inversión y puntos de equilibrio por tipología de productor.

#### Procesadores y Comercializadores

1) Establecer la oferta y la demanda de los cítricos, por producto, a escala nacional e internacional. 2) Identificar los nichos de mercado para productos con valor agregado, por producto y época del año. 3) Reducir las importaciones de cítricos frescos y/o procesados, especialmente concentrado de jugo. 4) Diseñar estrategias para reducir los costos y facilitar el acceso a la certificación.

### III. Marco Regulatorio de la Cadena

1) Crear el marco legal para el manejo de la aportación voluntaria de los productores, procesadores y exportadores cítricos para el Programa del Control del HLB y su Vector. 2) Diseñar la estrategia de vinculación de los actores de todas las regiones cítricas del país con el Programa de Control de HLB y su vector. 3) Crear el Marco Regulatorio Armonizado Centroamericano de Viveros Protegidos. 3) Crear y divulgar normas nacionales de calidad, en empaque y estándares aplicables a los productos cítricos. 4) Aplicar normas internacionales para empacadoras y procesadoras de productos cítricos.

## CLÁUSULA SEXTA PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA 2011-2014

Para lograr los objetivos establecidos en el presente AMC y transformarse en un rubro líder, competitivo y rentable, orientado a satisfacer las demandas del mercado nacional con parámetros internacionales de calidad, las Partes consensuaron las líneas estratégicas de acción que se implementarán, para desarrollar el rubro y aprovechar las oportunidades de mercado nacional e internacional.

Las acciones descritas son de carácter dinámico, sujetas a Acuerdos y Convenios específicos futuros que fundamentados en evaluaciones objetivas: las desarrollen, amplíen, modifiquen, sustituyan o las complementen de la manera que mejor convengan al logro de los propósitos establecidos, de acuerdo a lo descrito en el Plan de Acción y el Cronograma mostrado a continuación:



**SECRETARÍA DE ESTADO  
EN LOS DESPACHOS DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

República de Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de enero, 2013

**PLAN DE ACCIÓN**

| SERVICIOS DE APOYO                                                                                                                       | ACCIONES                                                                                                                    | 2012 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 2013 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 2014 |   |   |   |   |   |   |   |                      |                                                  |                                                  |  | RESPONSABLE |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------|---|---|---|---|---|---|---|----------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--|-------------|
|                                                                                                                                          |                                                                                                                             | O    | N | D | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O    | N | D | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O    | N | D |   |   |   |   |   |                      |                                                  |                                                  |  |             |
| Elaborar el Plan Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología en Cítricos en función de las demandas de la Cadena y las regiones | Determinar la demanda tecnológica de la Cadena según estratos de productores                                                |      | X | X | X | X |   |   |   |   |   |   |   |      |   |   |   | X | X | X | X |   |   |   |   |      |   |   |   |   |   |   |   |                      |                                                  | Facilitador Técnico, Comités Técnicos Regionales |  |             |
|                                                                                                                                          | Diseñar paquetes de fertilización, prácticas para reducir costos y pérdidas de la cosecha                                   |      |   |   |   | X | X | X | X | X |   |   |   |      |   |   |   | X | X | X | X | X |   |   |   |      |   |   |   |   |   |   |   |                      | Facilitador Técnico, Comités Técnicos Regionales |                                                  |  |             |
|                                                                                                                                          | Determinar la importancia económica de los problemas fitosanitarios.                                                        |      | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X    | X | X |   |   |   |   |   |   |   |   |   |      |   |   |   |   |   |   |   |                      | Facilitador Técnico, Comités Técnicos Regionales |                                                  |  |             |
|                                                                                                                                          | Aumentar la oferta de empresas prestadoras de servicios de Asistencia Técnica                                               |      |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |      |   |   |   | X | X | X | X | X | X | X | X | X    | X | X | X | X | X | X | X | X                    | Empresas prestadoras de servicios                |                                                  |  |             |
|                                                                                                                                          | Producir plantas comerciales en viveros protegidos                                                                          |      |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |      |   |   |   | X | X | X | X | X | X | X | X | X    | X | X | X | X | X | X | X | Actores de la Cadena |                                                  |                                                  |  |             |
| Aperturar y readecuar los servicios financieros para los pequeños productores de cítricos (garantías, plazos y tasas de interés)         | Gestionar la apertura y readecuación de servicios financieros ante el Sistema Financiero Nacional para pequeños productores |      | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X    | X | X |   |   |   |   |   |   |   |   |   |      |   |   |   |   |   |   |   |                      | Facilitador Técnico, Comités Técnicos Regionales |                                                  |  |             |



Tegucigalpa, M.D.C., 09 de enero, 2013

A. 12



**SECRETARÍA DE ESTADO  
EN LOS DESPACHOS DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Republica de Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de enero, 2013

[illegible]



**SECRETARÍA DE ESTADO  
EN LOS DESPACHOS DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

República de Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de enero, 2013

[illegible]

### CLÁUSULA SÉPTIMA COMPROMISO DE LAS PARTES

Alcanzar los objetivos establecidos comprometiéndose a ejecutar todas las acciones necesarias a corto, mediano y largo plazo, para aprovechar oportunidades de mercado en el ámbito nacional e internacional.

Promover la incorporación de servicios tecnológicos y financieros que optimicen la competitividad de la Cadena, teniendo en cuenta las particularidades de la producción de la Naranja garantizando que el desarrollo de la citricultura se enmarque dentro de los planes de desarrollo económico, social y ambiental.

Buscar el apoyo de la Cooperación Nacional e Internacional a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, como ente responsable y rector del Sector Agropecuario, a efecto de cumplir con las actividades planificadas.

### CLÁUSULA OCTAVA MODIFICACIONES

El presente Acuerdo Marco de Competitividad, podrá ampliarse o modificarse por mutuo acuerdo entre las Partes, para mejorar las acciones y compromisos establecidos mediante Adendum. Las modificaciones deberán notificarse con treinta (30) días calendario de anticipación.

### CLÁUSULA NOVENA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO

1. El Comité Nacional para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de Cítricos de la Cadena de la Naranja, dirigirá y administrará el presente **Acuerdo** según el Capítulo I, Artículo 1, y el Capítulo III, Artículo 8, del Acuerdo No. 711-03 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras.
2. El Comité se regirá por las disposiciones consignadas en el Acuerdo No. 711-03, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería. De igual manera se elaborará y consensuará un Reglamento Interno que regirá el

funcionamiento y los procesos de toma de decisiones. Este reglamento debe ser revisado y actualizado anualmente por las Partes.

3. El Comité de la Cadena, con el apoyo de los cooperantes, productores e instituciones relacionadas, realizará las acciones concertadas para el periodo 2012-2014, de acuerdo al cronograma incluido en la Cláusula Sexta y podrá aumentar su cobertura geográfica y temática en función de las necesidades acordadas por el Comité de la Cadena y se podrán realizar modificaciones según lo establecido en la Cláusula Octava, y en función de la asignación de recursos adicionales públicos, privados o de la cooperación internacional.

Firmando en dos originales del mismo contenido en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de octubre del dos mil doce.- Firma y Sello. **Jacobo José Regalado Weizemblut**, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería.

Firma. **Por el Sector Privado e Instituciones de Apoyo:** **Gabriel Cedillo**, Asociación de Citricultores de Sonaguera, **Antonio Ventura Acosta**, Cooperativa Agropecuaria Sonaguera, **Luis Vicente Recinos**, Empresa Asociativa Buenos Hermanos, **José Arturo Fortín Lardizábal**, Colón Fruit Company (COFRUTCO), **Víctor Andino**, Empresa Grupo Amigos Agrícolas de Sonaguera, **Guillermo Enrique Alvarado Downing**, Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria”.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y debe publicarse en el Diario Oficial “LA GACETA”

**TERCERO:** Hacer las transcripciones de Ley.

### COMUNIQUESE:

**Jacobo José Regalado Weizemblut**  
Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

**Salvador Polanco Rosa**  
Secretario General